

PACIENTES EN GENERAL: Cuando se registra para su primera visita en el Centro, le solicitarán que presente algún tipo de identificación personal. Además, si usted no cuenta con seguro y no tiene dependientes y actualmente gana menos de **\$22,341**, puede presentar algún comprobante de ingresos o dar fe de sus ingresos para calificar para nuestro programa de escala de tarifas móviles (según ingresos) u otro programa de seguro. Si usted sí tiene seguro, por favor, presente en cada visita su tarjeta más reciente. **Todo cambio en sus ingresos o cobertura médica deberá presentarse en recepción antes de registrarse.**

✓ **PRESCRIPCIONES:** La Farmacia de Callen-Lorde, ubicada en el primer piso ofrece prescripciones de bajo costo, así como productos de venta libre y otros productos de la tienda con descuento para los pacientes que califican. Por favor, llame al (212) 271-7260. La Farmacia de Callen-Lorde ofrece servicio de correo a los municipios.

PACIENTES SIN SEGURO/ POR CUENTA PROPIA: Si usted no tiene seguro médico y satisface ciertos requisitos de ingresos, residencia y/o médicos, ofrecemos **evaluación económica** en el lugar, referencia y asistencia para inscribirse para obtener programas de seguro financiados por el gobierno, tales como Columbia Breast Health Partnership, Family Planning Benefit Program, Family/Child Health Plus, Medicaid o ADAP Plus. Si usted no califica para estos planes, ofrecemos un **'descuento de escala móvil'** que se basa en el ingreso y los dependientes que usted haya documentado. Si usted califica, sus visitas al consultorio y los procedimientos que deba realizarse les serán facturados a una tarifa con descuento, sujeto a re-verificación **anual** de sus ingresos. Por favor, averigüe nuestras tarifas **antes** de recibir la atención, de manera de estar preparado para **pagar** por los servicios médicos, de salud mental u odontológicos recibidos, dado que nuestros cargos **aumentan** de acuerdo con la **complejidad** o la **cantidad** de servicios provistos.

✓ **VISITAS AL CONSULTORIO Y PROCEDIMIENTOS:** Cuando usted se **marche**, Callen-Lorde le solicitará el pago por su visita y los procedimientos relacionados que le hayan realizado, y usted podrá realizar el pago a través de alguna de las siguientes **opciones:** Efectivo, Giro Bancario, Cheque Personal, como así también por MasterCard, Visa, Discover y American Express. Callen-Lorde envía facturas mensuales si usted realiza **pagos en cuotas** en el momento del servicio o cuando sea posible hasta saldar la deuda.

✓ **SERVICIOS DE LABORATORIO:** La **mayoría** de los exámenes diagnósticos realizados en conjunto con su visita médica tienen un cargo **adicional** que es facturado y enviado **por separado** a su domicilio postal por **Bio-Reference Laboratories Inc.** Si usted recibe una factura de Bio-Reference que considera tiene algún error, por favor, contáctese con ellos **directamente al 1-800-229-5227.**

PACIENTES CON SEGURO MÉDICO:

✓ **SERVICIOS MÉDICOS:** Callen-Lorde acepta cantidad de planes de seguro, incluyendo ADAP, Medicare, la mayoría de los planes de seguro privados, Straight Medicaid, así como los siguientes planes Administrados por Medicaid: Healthfirst, Fidelis, Neighborhood Health, HIP, Metroplus, Metroplus SNP, Amidacare SNP y VNSNY Choice SNP.

Callen-Lorde no es un proveedor de Compensación de los Trabajadores o Sin Culpa.

Al marcharse, le solicitarán que pague todos los gastos de bolsillo y saldos pendientes determinados por los beneficios y limitaciones de su plan. Aunque nos esforzamos por ayudarlo a recibir los máximos beneficios disponibles para usted bajo su cobertura de seguro, también necesitamos su comprensión y cooperación con las disposiciones de nuestra política. Es muy importante recordar que su seguro es un **contrato** económico entre usted y su prestador de seguro. Es posible que le soliciten que seleccione específicamente a una persona de nuestro personal médico como su proveedor de atención primaria (**PCP, por sus siglas en inglés**) antes de recibir la atención o que los exámenes de laboratorio los realice un proveedor de servicios específico. Además, su cobertura podrá estar **limitada** por un co-seguro, co-pago, deducible anual, servicios no cubiertos y/o limitaciones de beneficios fuera de la red. Es su responsabilidad **averiguar** con su plan antes de recibir la atención acerca de los costos de bolsillo.

✓ **SERVICIOS ODONTOLÓGICOS:** Se aceptan ADAP Plus, Medicaid, Self Pay y **ciertos** planes Special Needs Managed Medicaid (sujetos a verificación por el departamento de Cuentas de Pacientes). Es posible que se cobren cargos de Laboratorio para los servicios Odontológicos en el momento de la realización de los mismos.

✓ **SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL:** Se aceptan ADAP Plus, Medicaid, Healthfirst, Amidacare, Metroplus, VNSNY SNP, Neighborhood Health y Medicare.

PREGUNTAS: Si tiene alguna otra inquietud sobre cobertura, facturación o pago, por favor contacte al departamento de **Cuentas de Pacientes** al **212.271.7253**, o **faxee** su estado de cuenta con información actualizada de ingresos o seguro al **212.271.8128**. Haremos todo lo posible por verificar y corregir su cuenta dentro de los siguientes 5-7 días hábiles.

¡Gracias por su apoyo y esperamos atenderlo!

Derechos del paciente

Callen-Lorde Community Health Center (Callen-Lorde) le concede una alta prioridad a la participación en su propia atención médica. Conocer sus derechos como paciente es parte importante de dicha participación. A continuación se presenta una lista de sus derechos ratificada por la junta directiva de Callen-Lorde.

Los pacientes de Callen-Lorde tienen los siguientes derechos:

Recibir servicios con cortesía, respeto y dignidad protegiendo la privacidad, sin importar la edad, raza, origen étnico, color, sexo, orientación sexual, expresión de género, identidad sexual, relación o estado civil, nacionalidad, patrocinio, situación migratoria, credo, religión, imposibilidad o posibilidad para pagar servicios.

Recibir información sobre Callen-Lorde, los servicios que ofrecemos (así como nuestras limitaciones de servicio), nuestras tarifas y nuestras políticas de pago de facturas.

Elegir al proveedor médico, y conocer el nombre y el cargo del proveedor que lo atiende.

Recibir una copia del Aviso sobre prácticas de privacidad (*Notice of Privacy Practices*) de Callen-Lorde, que explica la manera en que podemos usar la información protegida sobre su salud.

Que su información médica y personal se trate de manera confidencial, y aprobar o rechazar la entrega de información/historia clínica, a menos que así lo exija la ley o su seguro.

Revisar las políticas de Callen-Lorde referentes a la confidencialidad en torno a la información relacionada con el VIH.

Solicitar cambios en su historia clínica y obtener una lista de las entregas, que no sean de rutina, de la información sobre su salud.

Recibir una copia de su historia clínica e información completa sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico, sin temor a las consecuencias.

Participar en la elaboración, evaluación y modificación del plan de atención médica, incluido lo siguiente:

- Recibir información sobre la afección que tiene y obtener información sobre los posibles riesgos, beneficios y alternativas de la atención de la afección antes del tratamiento o procedimiento.
- Rechazar un tratamiento y recibir información sobre los efectos que puede tener este en su salud.
- Participar en decisiones relacionadas con los procedimientos, el tratamiento y/o una investigación experimental, y rechazar la participación en una investigación experimental.

Designar a una persona para que tome decisiones médicas por usted en caso de que no pueda hacerlo usted mismo.

Conocer el nombre y la profesión de cualquier empleado o voluntario de Callen-Lorde, cambiar de proveedores en caso de que se disponga de otros proveedores calificados, y solicitar que lo deriven a otros proveedores si los recomendados por Callen-Lorde no son aceptables para usted.

Tener acceso a servicio de guardia fuera del horario de atención para asuntos médicos de emergencia.

Recibir una copia desglosada de su cuenta si la solicita, y recibir información sobre nuestro programa de cuotas variables y qué tipos de seguros aceptamos.

Manifestar quejas y sugerir cambios en relación con su atención o con las políticas y los servicios de Callen-Lorde. Callen-Lorde responderá a todas las quejas presentadas.

Hacernos preguntas sobre cualquier cosa que no entienda relacionada con nuestros servicios, políticas o procedimientos, en cualquier momento.

Tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Salud del Estado de Nueva York (*New York State Department of Health*), en cualquier momento, llamando al (800) 804-5447 o por escrito a:

New York State Department of Health
Centralized Hospital Intake Program
433 River Street, Suite 303
Troy, New York 12180-2299

Si no comprende sus derechos como paciente de Callen-Lorde o si tiene preguntas sobre esta lista, háganoslo saber.

Responsabilidades del paciente

Callen-Lorde Community Health Center (Callen-Lorde) le concede una alta prioridad a la participación en su propia atención médica. Nuestro objetivo es que usted y sus proveedores formen un equipo que facilite la mejor atención para usted. Este equipo requiere cierto nivel de responsabilidad personal de su parte. A continuación se presenta una lista de las responsabilidades del paciente ratificada por la junta directiva de Callen-Lorde.

Los pacientes de Callen-Lorde tienen la responsabilidad de:

Respetar la confidencialidad y la privacidad de todos los pacientes y visitantes de Callen-Lorde.

Demostrar respeto por la comodidad y la seguridad o por los pacientes, los visitantes, el personal y las instalaciones de Callen-Lorde mediante las siguientes acciones:

- No hacer ruido.
- Limitar el uso del teléfono celular a llamadas de corta duración sólo en áreas permitidas del edificio.
- No gritar, no usar malas palabras ni insultos mientras esté en el edificio o al teléfono con el personal de Callen-Lorde.
- No hacer comentarios o insinuaciones sexuales al personal, los pacientes o los visitantes.
- No causar daño, no usar expresiones o ademanes de amenaza contra el personal, los pacientes o los visitantes de Callen-Lorde.
- No usar perfumes, aceites u otras esencias en exceso.
- No usar computadoras, teléfonos u otro equipo de Callen-Lorde sin autorización.

Mantener un registro de sus citas y llegar a tiempo a todas ellas.

Si no puede acudir a una cita, cancelarla por lo menos con 24 horas de anticipación.

Participar de manera activa en su atención de la siguiente manera:

- Colaborar con su proveedor para decidir y planear su tratamiento.
- Hacer preguntas si no comprende el tratamiento o lo que se espera de usted.
- Comunicarle al proveedor si tiene problemas para seguir su tratamiento.

Entregar información precisa y completa sobre las dolencias que tiene actualmente, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos, alergias y otros asuntos relacionados con su salud física y/o mental.

Garantizar que Callen-Lorde cuente con información de contacto actualizada sobre usted, incluida su dirección, número de teléfono y números de contacto en caso de emergencia. Si usted no nos entrega información precisa, es posible que no podamos comunicarle mensajes importantes sobre su salud.

Pagar sus facturas de la mejor manera posible. Esto incluye entregar información precisa sobre el seguro médico, entregar comprobantes de ingresos, solicitar beneficios patrocinados por el gobierno y/o hacer arreglos para planes de pago flexibles.

No introducir bebidas alcohólicas o drogas ilegales en el centro de salud.

No fumar en el centro de salud.

No introducir armas en el centro de salud. Si su trabajo requiere que usted porte un arma, debe advertírselo al personal de la recepción y llevar el arma fuera de la vista.

No traer mascotas o animales no entrenados para servicio al centro de salud.

Llamar al 911 si tiene una emergencia médica.

Cumplir con todas las políticas, los procedimientos y las pautas de Callen-Lorde, de lo contrario, puede afectar a su posibilidad de recibir servicios en Callen-Lorde, incluso ya no recibir más atención.

Si no comprende lo que se espera de usted o si tiene preguntas sobre sus responsabilidades como paciente de Callen-Lorde, háganoslo saber.

Aviso acerca de las prácticas de privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE LA MANERA EN QUE SE USARÁ Y REVELARÁ LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y CÓMO USTED PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALO CON ATENCIÓN.

Cómo entender su historia clínica (Información médica protegida)

Cada vez que usted visita un hospital, a un médico o algún otro proveedor de atención médica, se elabora un registro de su visita. Normalmente, este registro contiene sus síntomas, los resultados de análisis y exámenes, diagnóstico, tratamiento y un plan para la atención o el tratamiento futuro. Esta información, que en general se denomina su información médica protegida (PHI, por sus siglas en inglés), sirve como:

- Base para planificar su atención y tratamiento
- Un medio de comunicación entre los muchos profesionales médicos que contribuyen a su atención
- Un documento legal que describe la atención que recibió
- Un medio por el cual usted o un pagador tercero pueden verificar que los servicios facturados se proveyeron verdaderamente
- Una herramienta para educar a los profesionales médicos
- Una fuente de información para la investigación médica
- Una fuente de información para los funcionarios de la salud pública que tienen a su cargo mejorar la salud de la nación
- Una fuente de información para la planificación y el mercadeo de la institución
- Una herramienta con la cual evaluar y trabajar continuamente para mejorar la atención que brindamos y los resultados que logramos

Entender lo que contiene su historia clínica y la manera en que se usa su información médica le ayuda a:

- Garantizar su exactitud
- Entender mejor quién, qué, cuándo, dónde y por qué otros pueden acceder a la información sobre su salud
- Tomar decisiones más informadas al autorizar divulgaciones de la misma a otros

Sus derechos sobre su información médica

Aunque su historia clínica es propiedad física de su profesional médico o de la institución que la recopiló, la información le pertenece. Usted tiene derecho a:

- Solicitar restricciones sobre determinados usos y divulgaciones de su PHI para llevar a cabo tratamiento, pagos y operaciones de atención médica; a aquéllos que participan de su atención; o para notificación de su ubicación, estado general o fallecimiento. Callen-Lorde no tiene obligación de aceptar la restricción.
- Obtener una copia en papel acerca del *Aviso sobre las prácticas de privacidad*, si lo solicita.
- Inspeccionar y obtener una copia en papel o electrónica encriptada en cualquier dispositivo/medio con protección por contraseña y que se considere seguro de su PHI por un cargo razonable.
- Solicitar que se modifique su PHI. Callen-Lorde puede negarle su solicitud en determinadas circunstancias (por ejemplo, si la información es exacta y completa).
- Obtener una descripción de las revelaciones de su PHI (una lista de las revelaciones que Callen-Lorde realizó de información acerca de usted). Esto no incluye revelaciones para llevar a cabo operaciones de atención médica, tratamiento o pago, ni revelaciones realizadas con una autorización.
- Solicitar y recibir adaptaciones razonables para recibir su PHI por medios alternativos (por ejemplo, en forma electrónica o en sitios alternativos, como una dirección diferente).
- Solicitar que la PHI referente a servicios pagados enteramente de su bolsillo no se revele a pagadores terceros.
- Revocar su consentimiento o autorización para usar o revelar PHI, excepto en la medida en que Callen-Lorde ya haya actuado en base a ellos.

Responsabilidades de Callen-Lorde respecto de la información médica

Callen-Lorde por ley debe:

- Mantener la confidencialidad de su PHI.
- Darle un aviso de nuestras prácticas de privacidad y deberes legales respecto de la información que reunimos y mantenemos acerca de usted.
- Usar o revelar su PHI sólo con su consentimiento escrito, incluso cuando no se exige una autorización escrita específica, excepto en la medida requerida por ley o según sea necesario para darle servicios o mantener auditorías médicas del Departamento de Servicios Humanos y Salud.
- Usar o revelar su PHI sólo en base a su autorización escrita específica referida a la PHI que se usará o revelará, excepto en los casos descritos en este aviso.
- Acatar los términos de este aviso.
- Notificarle si no podemos aceptar una restricción solicitada.
- Adaptarnos a sus solicitudes razonables respecto de cómo comunicar la información médica por medios alternativos o en lugares alternativos.

Callen-Lorde podrá usar o revelar su PHI sin su autorización escrita específica en las siguientes circunstancias:

- Para sus propias operaciones de tratamiento, pago o atención médica.
- A otro proveedor de atención médica para actividades de tratamiento de dicho proveedor.
- A otra organización o proveedor de atención médica para actividades relacionadas con pagos de dicho proveedor.

- A otra organización de atención médica para sus actividades de operaciones de atención médica en determinadas circunstancias.
- Según lo exija la ley (para prevenir o controlar enfermedades, lesiones y/o discapacidades).
- Para mantener auditorías médicas del Departamento de Servicios Humanos y Salud.

Sin perjuicio de cualquier declaración incluida en este *Aviso*, Callen-Lorde no usará ni revelará PHI de ninguna manera restringida o prohibida por ley. Los usos y revelaciones para los que aplica lo anterior incluyen:

- PHI de pacientes menores a padres o tutores en determinadas circunstancias (por ejemplo, tratamiento de una enfermedad de transmisión sexual, realización de un aborto, cuando un paciente menor de más de doce años objete la revelación).
- PHI relacionada con determinadas enfermedades, excepto cuando la ley lo exija o permita específicamente.
- Notas de Psicoterapia, excepto para uso de quien originó las notas de Psicoterapia, para uso o tratamiento o revelación de parte de Callen-Lorde para sus propios programas de capacitación o para defenderse en una acción legal u otro procedimiento iniciado por el paciente.
- Mercadeo, excepto para comunicación cara a cara con usted o para darle un obsequio de valor nominal.

Nos reservamos el derecho a modificar los términos de este *Aviso* y a hacer efectivas las nuevas disposiciones para toda la PHI que mantenemos. En caso de que nuestras prácticas respecto de la información se modifiquen, el *Aviso* revisado se pondrá a su disposición si lo solicita y se publicará en un sitio claro y destacado en Callen-Lorde.

Para más información, para revocar un consentimiento/autorización o para informar un problema

Para conocer el procedimiento respecto de cómo ejercer sus derechos según este *Aviso*, para revocar un consentimiento o autorización existente o si tiene dudas o preguntas o si desea información adicional, contacte al Encargado de Privacidad al 212-271-7292.

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante Callen-Lorde o ante el Secretario del Departamento de Servicios Humanos y Salud en las siguientes direcciones.

Privacy Officer
 Callen-Lorde Community Health Center
 356 West 18th Street
 New York, NY 10011
 (212) 271-7292

Secretary of Health and Human Services
 U.S. Department of HHS
 200 Independence Avenue, S.W.
 Washington, D.C. 20201
 (877) 696-6775
hhs.mail@hhs.gov

No habrá consecuencias adversas ni se tomarán represalias en su contra por presentar una queja.

Ejemplos de revelaciones para tratamiento, pago y operaciones de atención médica,

Tratamiento: tratamiento significa provisión, coordinación o administración de su atención de parte de un proveedor(es) de atención médica incluyendo coordinación o administración de su atención con terceros, consulta acerca de usted entre proveedores de atención médica o referencia de un proveedor a otro. *Por ejemplo,* un profesional médico de Callen-Lorde puede revelar copias de sus análisis de laboratorio a otro profesional médico que consulta por su atención.

Pago: pago significa las actividades de un proveedor de atención médica para proveer o recibir reembolso por servicios de atención médica provistos a usted, incluyendo determinaciones de su elegibilidad o cobertura; facturación, gestión de reclamos, actividades de recopilación y procesamiento de datos de atención médica relacionados; revisión de servicios de atención médica por necesidad médica, cobertura bajo un plan de salud, idoneidad de la atención o justificación de cargos; actividades de revisión de utilización; y determinadas revelaciones relacionadas con reembolsos a agencias de información del consumidor. *Por ejemplo,* Callen-Lorde podrá enviar una factura a su aseguradora que incluya información que identifica al paciente, el diagnóstico del paciente y los procedimientos y los suministros utilizados.

Operaciones de atención médica: las operaciones de atención médica incluyen actividades como realizar actividades de mejoras y evaluaciones de calidad; actividades basadas en la población relacionadas con mejoramientos de la atención médica; revisar las competencias o calificaciones de profesionales de la salud; realizar programas de capacitación para profesionales de la salud; actividades de otorgamiento de credenciales, acreditación, certificación y licencias; realizar u organizar funciones de auditorías, revisiones médicas y servicios legales; desarrollo y planificación comercial; y actividades administrativas generales y gestión comercial. Callen-Lorde también podrá revelar su historia clínica a otro proveedor de atención médica que lo trató para actividades de evaluación de calidad de dicho proveedor. *Por ejemplo:* el equipo de mejoramiento de la calidad de Callen-Lorde puede usar información de su historia clínica para evaluar la atención y los resultados en su caso y otros similares con la intención de mejorar la calidad y eficacia de la atención que provee continuamente.

Recordatorios de citas, alternativas de tratamiento y otros beneficios relacionados con la salud: Callen-Lorde podrá contactarlo para brindarle recordatorios de citas, información acerca de alternativas del tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que pueden resultarle de interés.

Levantamiento de recursos: Callen-Lorde puede contactarlo para recaudar fondos para la organización.

Ejemplos de otros usos y revelaciones permitidos o requeridos

Con posibilidad de aceptar u objetar Aunque los usos y revelaciones anteriormente descriptos pueden realizarse sin su autorización escrita específica, usted, en general, debe recibir una oportunidad de aceptar u objetar.

Personas involucradas en la atención de un paciente: Callen-Lorde podrá revelar a un miembro de su familia, otro pariente, su amigo cercano personal o cualquier otra persona identificada por usted, PHI directamente relevante a la participación de dicha persona en su atención o pago relacionado con su atención.

Notificación de la ubicación, estado general o fallecimiento de un paciente: Callen-Lorde podrá usar o revelar PHI para notificar o ayudar a notificar a un miembro de su familia, su representante personal u otra persona responsable por su atención, acerca de su ubicación, estado general o fallecimiento, incluyendo a una organización autorizada por ley o por su acta constitutiva para asistir en casos de desastre con fines de coordinar la notificación.

Sin posibilidad de aceptar u objetar. Siempre que se sigan los requisitos de reglas de privacidad, los usos y revelaciones descriptos a continuación se pueden realizar sin su autorización escrita específica y sin darle la posibilidad de aceptar u objetar.

Exigido por ley: Callen-Lorde puede usar o revelar PHI en la medida en que el uso o revelación sean exigidos por ley y cumplan con y estén limitados a los requisitos relevantes a dicha ley.

Actividades de salud pública: Callen-Lorde podrá revelar PHI para diversas actividades de salud pública. Estas incluyen revelación a una autoridad de salud pública autorizada por ley para reunir o recibir información para prevención o control de enfermedades, lesiones o discapacidades, o a una autoridad de salud pública u otra autoridad autorizada por ley para recibir informes de negligencia o abuso de menores; a una persona bajo la jurisdicción de la FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos) respecto de un producto o actividad regulados por la FDA por los que dicha persona tenga la responsabilidad, para fines relacionados con la calidad, seguridad o eficacia del producto o actividad regulados por la FDA; si está autorizada por ley para hacerlo, a una persona que haya sido expuesta a una enfermedad contagiosa; o a su empleador cuando Callen-Lorde provee atención médica ante el pedido de un empleador de realizar una evaluación relacionada con vigilancia médica del lugar de trabajo o para evaluar si usted sufre una enfermedad o lesión laboral.

Abuso, negligencia o violencia doméstica: Callen-Lorde podrá revelar PHI acerca de usted cuando Callen-Lorde considere razonablemente que usted es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, a una autoridad de gobierno autorizada a recibir esta información, en la medida en que dicho uso o revelación sean requeridos por ley y cumplan con los requisitos relevantes a dicha ley; o si usted acepta la revelación; o, en circunstancias expresamente autorizadas por ley.

Actividades de supervisión de la salud: Callen-Lorde podrá revelar PHI a una agencia de supervisión de la salud para actividades de supervisión autorizadas por ley, incluyendo auditorías; investigaciones, procedimientos o acciones civiles, administrativas o criminales; inspecciones; licencias o acciones disciplinarias; u otras actividades necesarias para la supervisión del sistema de atención de la salud, programas de beneficios gubernamentales o cumplimiento de estándares de programas regulados por el gobierno o leyes de derechos civiles donde la información de la

salud sea necesaria para determinar el cumplimiento. Donde usted sea sujeto de la investigación o actividad, hay restricciones acerca de cuándo dicha información se usará o revelará.

Procedimientos judiciales y administrativos: Callen-Lorde podrá revelar PHI en un procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden de la corte o tribunal administrativo, o, siempre y cuando se cumplan determinados requerimientos, una citación, solicitud de descubrimiento de pruebas u otro proceso legal no acompañado por una orden de la corte o tribunal.

Fines de los cuerpos de seguridad: Callen-Lorde podrá revelar PHI para fines de los cuerpos de seguridad a un agente del orden en determinadas circunstancias específicas.

Forenses, médicos forenses y directores de funerarias: Callen-Lorde revelará PHI a forenses o médicos forenses con el fin de identificar a una persona fallecida, determinar una causa de muerte u otras obligaciones según lo autorice la ley. Callen-Lorde también podrá revelar PHI a directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus obligaciones.

Donación de órganos: Callen-Lorde podrá usar o divulgar PHI a organizaciones de extracción de órganos u otras entidades que participen de bancos de órganos, de la extracción o trasplante de tejidos, córneas u órganos cadavéricos con fines de facilitar la donación y el trasplante.

Investigación: Siempre que se cumplan determinados requisitos, Callen-Lorde podrá revelar PHI a investigadores para revisiones anteriores a la investigación, para investigación sobre información de un difunto y cuando una junta de revisión institucional haya aprobado la investigación.

Amenaza para la salud o la seguridad: Callen-Lorde podrá, sujeta a determinadas excepciones y siempre y cuando se cumplan determinados requisitos, usar o revelar PHI a organizaciones o individuos designados cuando sea necesario para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona o la salud pública o para identificar o arrestar a alguien que hubiera causado daño físico grave a otra persona o que aparente haberse escapado de custodia.

Otras funciones de gobierno especializadas: Callen-Lorde podrá usar o revelar PHI en determinados casos relacionados con funciones militares y otras funciones de gobierno especializadas, por ejemplo, para miembros de las fuerzas armadas, según lo consideren necesario autoridades de mando militares apropiadas.

Indemnización laboral: Callen-Lorde podrá revelar PHI según lo autoricen las leyes y en la medida necesaria para cumplir con las leyes referidas a indemnización laboral u otros programas laborales establecidos por ley.

La ley federal proporciona lo necesario para que su información médica sea revelada a una agencia de supervisión de la salud, autoridad de la salud pública o abogado correspondiente, siempre que un miembro de la mano de obra o socio comercial considere de buena fe que hemos participado de alguna conducta ilegal o hemos violado estándares clínicos o profesionales y estamos poniendo potencialmente en peligro a uno o más pacientes, a trabajadores o al público.